



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

PARRAL, 01 Set 2015

DECRETO EXENTO N° 8.791 /

VISTOS Y CONSIDERANDOS

- 1) Las facultades que confiere la ley 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 2) La Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.-
- 3) La Resolución Exenta N° 1.600 del 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 4) El Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia formalizada de la Titular, doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Afecto N° 2.409, de fecha 19.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 a nivel de Ítems.-
- 6) El Programa Asistencia Social de la Unidad de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7) El Programa Social Protección Civil y Emergencia.
- 8) Lo previsto en el artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice que las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.
- 9) Lo dispuesto en los Dictámenes N° 11.337 de 1999, 8.507 de 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.
- 10) Los beneficiarios fueron evaluados por un profesional del área social quien, con la experticia de su área laboral, determinó que todas las ayudas cumplen los requisitos de urgencia y necesidad manifiesta y fueron entregadas con anterioridad al presente Decreto.

DECRETO:

1. **APRUEBASE Y REGULARICесе**, la asignación de las siguientes ayudas asistenciales y de Emergencia, otorgadas a las personas que se indican a continuación por concepto de:

Fecha de Otorgamiento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Beneficio Entregado	Valor del Beneficio
03/08/2015	Guzmán	Guzmán	Jacqueline	1 Pqte. Pañales para bebe	\$ 8,532
04/08/2015	Bucarey	Silva	Olga	2 Pqte. Pañales para bebe	\$ 8,532
04/08/2015	Hernández	Martínez	María	Materiales de construcción para fabricar mediagua de 3,00 x 6.00	\$ 571,126
05/08/2015	Sepúlveda	Navarrete	Rigoberto	4 Sacos de cemento	\$ 18,706
06/08/2015	Tapia	Gatica	Teresa	Materiales de construcción (tapas, listones, O.S.B, fieltro, zinc, polines y clavos) (Emergencia)	\$ 352,887
06/08/2015	Abarzúa	Pereira	Mariela	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos) (Emergencia)	\$ 32,453
06/08/2015	Valenzuela	Salas	Olga	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos) (Emergencia)	\$ 32,453
06/08/2015	Urrutia	Fuentes	Sara	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos) (Emergencia)	\$ 32,453
06/08/2015	Fuentes	Fuentes	María	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos) (Emergencia)	\$ 32,453
06/08/2015	Farías	Soto	Luz	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos) (Emergencia)	\$ 32,453
06/08/2015	Estay	Aburto	Franchesca	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos) (Emergencia)	\$ 32,453
06/08/2015	Escobar	Sánchez	Bernarda	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos) (Emergencia)	\$ 32,453
06/08/2015	Escobar	Sánchez	Marlene	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos) (Emergencia)	\$ 32,453
06/08/2015	Escobar	Sánchez	Jeannette	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos) (Emergencia)	\$ 32,453
06/08/2015	Farías	Meriño	Margaret	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos) (Emergencia)	\$ 32,453

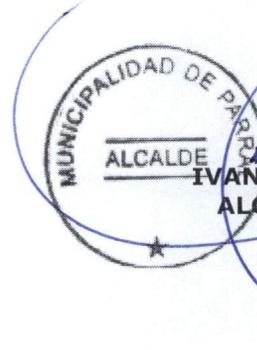
Fecha de Otorgamiento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Beneficio Entregado	Valor del Beneficio
06/08/2015	Aravena	Fuentes	Mónica	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos)	\$ 32,453
06/08/2015	Jara	Oses	María	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos)	\$ 32,453
06/08/2015	Arias	Soto	Jeannette	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos)	\$ 32,453
06/08/2015	Castillo	Escalona	Marisol	Materiales de construcción (Clavos, listones y pernos)	\$ 32,453
11/08/2015	Bustamante	Quezada	Leontina	Materiales de construcción (tapas, listones, fieltro, zinc, puerta, ventana y clavos) (Emergencia)	\$ 533,614
14/08/2015	Guiñez	Inostroza	Carlos	Aporte Servicio Funerario para su hijo nonato (Q.E.P.D.)	\$ 150,000
14/08/2015	Porna	Leveñir	Luisa	1 tubo redondo y 1 manilla c/jabonera para baño	\$ 16,462
26/08/2015	Acuña	Escobar	Sylvia	Aporte servicio Funerario para su Padre don José Acuña Ormeño (Q.E.P.D.)	\$ 100,000
27/08/2015	Candia	Henríquez	Etelvina Rosa	Medicamentos para su hijo	\$ 57,980
27/08/2015	Mella	Troncoso	Juan	Medicamentos	\$ 19,990
27/08/2015	Soto	Fuentes	Orfelina	Artículos de electricidad para conexión red de electricidad domiciliaria	\$ 64,378
28/08/2015	Muñoz	Valenzuela	José Antonio	Materiales de construcción para fabricacion de 1 mediagua de 3,00 x 4,00 Mts.	\$ 326,204
31/08/2015	Bravo	Aravena	José Eduardo	Materiales de construcción para fabricacion de 1 mediagua de 3,00 x 4,00 Mts.	\$ 326,204

2. **ESTABLECESE**, que los documentos que avalan la adquisición y entrega del beneficio a los solicitantes, se encuentran archivados en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem **215-24-01-007-000 (4-12-1) "Programa de Asistencia Social"** y **215-24-01-001-000 (4-5-1) "Fondos de Emergencia"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EPR/AAM/TMB/ahm.

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Finanzas (2)
2. Dirección de Control
3. Dirección Jurídica
4. Oficina de Partes
5. Dirección de Desarrollo Comunitario (3)